



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL PRIMERA C.
RESOLUCION # 12
Abril 21 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades, jugada la cuarta fecha del CAMPEONTO NACIONAL PRIMERA C.,

- 1º. Informe Arbitral partido TOLUVIEJO F.C - CLUB SABANEROS FC
- 2º. Informe Arbitral partido TIGRES FUTBOL CLUB S.A. - SPARTA F.C.
- 3º. Informe Arbitral partido ONCE SUCRE - SAMPUES F.C
- 4º. Informe Arbitral partido FUERZAS ARMADAS FC - JUVENTUS F.C "B"
- 5º. Informe Arbitral partido C.D. ACADEMIA F.C. - CLUB DEP. ITFIP
- 6º. Informe Arbitral partido LOCOS POR EL FUTBOL B - OLIMPIA PANDIGUANDO
- 7º. Informe Arbitral partido REAL MOMPOX FC - CLUB PAZ Y FUTURO
- 8º. Que jugada la cuarta fecha de los diferentes grupos fueron expulsados los jugadores que relacionamos a continuación

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido TOLUVIEJO F.C - CLUB SABANEROS FC
DECISION DISCIPLINARIA., CLUB TOLUVIEJO F.C: PÉRDIDA del partido vs CLUB SABANEROS FC. por infracción del Art. 83 Lit h del CDU - FCF. Se le advierte al club infractor que en caso de reincidir en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO**

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido TIGRES FUTBOL CLUB S.A. - SPARTA F.C.
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB SPARTA FC: PLAZAS JOSE LIBARDO, Comet (2888881): 5 PARTIDOS DE **SUSPENSIÓN. PLAZAS PEDREROS, CRISTIAN CAMILO** (2519259): 2 MESES + 5 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN. CLUB SPARTA FC: LLAMADO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por el pésimo comportamiento antideportivo de sus dirigentes en contra del grupo arbitral. Se le advierte al club infractor que en caso de reincidir en estas conductas antideportivas será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO**. La violencia moral causa tanto daño como la violencia física.

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido ONCE SUCRE - SAMPUES F.C
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ONCE SUCRE: LLAMADO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por infracción del num 4 del Art. 84 del CDU-FCF.

ARTICULO CUARTO. Informe Arbitral partido FUERZAS ARMADAS FC - JUVENTUS F.C "B"
DECISION DISCIPLINARIO: CLUB JUVENTUS F.C "B": LLAMADO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por falta de espíritu deportivo e infracción del Ord. n del Art. 83 del CDU-FCF. Se le advierte al club infractor que en caso de reincidir en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO**.

ARTICULO QUINTO: Informe Arbitral partido C.D. ACADEMIA F.C. - CLUB DEP. ITFIP
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB C.D. ACADEMIA F.C.: PÉRDIDA del partido vs CLUB DEP. ITFIP. por infracción del Art. 83 Lit h del CDU - FCF. Se le advierte al club infractor que en caso de reincidir en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO**

ARTICULO SEXTO: Informe Arbitral partido LOCOS POR EL FUTBOL B - OLIMPIA PANDIGUANDO
DECISION DISCIPLINARIA., CLUB LOCOS POR EL FUTBOL B: 1 FECHA DE SUSPENSIÓN de la plaza donde actúan como local por infracción del num 5 del Art. 84 del CDU-FCF.

ARTICULO SEPTIMO: Informe Arbitral partido REAL MOMPOX FC - CLUB PAZ Y FUTURO
DECISION DISCIPLINARIA: Se inadmite el recurso interpuesto por el señor Representante Legal del Club **CLUB REAL MOMPOX FC** por no cumplir los requisitos exigidos para su trámite estipulados en el Art. 172 del CDU-FCF.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

ARTICULO OCTAVO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO NOVENO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la cuarta fecha de los diferentes grupos realizada del 8 al 13 de abril de 2022.

2867062	GRUPO-F	OLIMPIA PANDIGUANDO	ORDOÑEZ BOLAÑOS, ESTEBAN RENE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2852556	GRUPO-E	RACING GUACARI	DOMINGUEZ GIL, VICTOR MANUEL	Infracción	1 PARTIDO
2868631	GRUPO-E	CORTULUA	BLANQUICET RUIZ, JESUS DAVID	Mano intencionada	1 PARTIDO
3730216	GRUPO-H	SPARTA F.C.	MORENO LARGACHA, JANER FERNANDO	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
2841862	GRUPO-I	BANFIELD	ROMERO PAEZ, JUAN FELIPE	Insulto	2 MESES + 4 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN por grave infracción del Art. 64 Lit b y e del CDU-FCF. CLUB BANFIELD: LLAMDO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por grave infracción del Art. 92 del RGC.
2853879	GRUPO-I	BANFIELD	BALLEN CRUZ, BRAYEAN ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2855506	GRUPO-I	QUILMES FC	DAZA RODRIGUEZ, JUAN DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2844675	GRUPO-I	FAIR PLAY	TARIN FLORES, JOAN	Insulto	2 PARTIDOS
2893060	GRUPO-I	LA QUINTA SPORT FC	DUQUE PALOMINO, LUIS FERNANDO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2855197	GRUPO-J	LYON	GOMEZ FLORES, SEBASTIAN FARID	Violencia	4 PARTIDOS
2835575	GRUPO-J	FUND. FIRST LEVEL	NIÑO LONDOÑO, BRAYAN NICOLAS	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2769413	GRUPO-J	FUND. FIRST LEVEL	CUEVAS BORRAY, FABIAN ANDRES	Violencia	3 PARTIDOS
4728491	GRUPO-L	ATL. CERRO PIONONO	HERNANDEZ HUERFANO, JUAN DIEGO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

2498042	GRUPO-L	LIBERTAD FUTBOL CLUB	DE LUQUE RODRIGUEZ, IVAN JESUS-ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	2 MESES + 3 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN por grave infracción del Art. 64 lit b y c de CDU-FCF. 92 del RGC. LIBERTAD FUTBOL CLUB: LLAMDO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por grave infracción del Art. 92 del RGC.
2455092	GRUPO R	ONCE SUCRE	HINOJOSA MURILLO, DEIVER ANDRES	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
3580898	GRUPO R	CLUB CORSUR UNION URABA SEDE SUCRE	PEREZ JULIO, OSCAR ALEJANDRO	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
6280317	GRUPO R	CLUB CORSUR UNION URABA SEDE SUCRE	TOSCANO BENITEZ, ABEL ANTONIO-CTECNICO	Comportamiento agresivo	2 PARTIDOS
6289371	GRUPO-G	HALCONES F.C.	CALDERON AGUILERA, JUAN DAVID	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
6276469	GRUPO-G	CLUB DEPORTIVO ELITE FC	TORRES GUERRERO, JINSON ALEXIS	Infracción	1 PARTIDO
6028658	GRUPO-G	ASOC. DEP. LA SABANA	MAYAG OVIEDO, MAYCOL ALEXANDER	Insulto	2 PARTIDOS
6286098	GRUPO-G	REAL FALCON PASTO	VALLECILLA OROBIO, FRANCISCO JOSE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2852918	GRUPO-M	C.D JUVENTUD HUILA F.C.	BARRERA CHAVEZ, JUAN CRISTOBAL	3. Retardar la reanudación del juego	1 PARTIDO
4813977	GRUPO-M	DIGAR	TIERRADENTRO ARDILA, NICOLAS	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2526983	GRUPO-M	DIGAR	HERRAN ROJAS, JUAN JOSE	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
2937154	GRUPO-O	FORMATIVO SAN FRANCISCO LA PAZ	CABANA ALVAREZ, ROBERTO CARLOS	Infracción	1 PARTIDO
3581417	GRUPO-N	CAIMANES DEL MAGDALENA	TABORDA FONTALVO, CAMILO ANDRES	Violencia	4 PARTIDOS
1790841	GRUPO-N	CAIMANES DEL MAGDALENA	VILARETE DIAZGRANADOS, CARLOS MARIO-ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	1 MES + 3 PARTIDOS.
2509123	GRUPO-N	REAL SABANALARGA	MARMOL CORONADO, JIMY	Juego brusco	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

2519722	GRUPO-N	COSMOS SANTO TOMAS FC	CASALINS PRIETO, MANUEL ALEJANDRO	Violencia	3 PARTIDOS
2530299	GRUPO-N	COSMOS SANTO TOMAS FC	MARRIAGA TEJEDA, STEVEN	6.1 Conducta antideportiva, Simulación	1 PARTIDO
2523428	GRUPO-N	CLUB CACHORROS	TERAN GUTIERREZ, WILMAN ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
1792460	GRUPO-Ñ	CELESTE FC	MENDOZA BLANCO, JULIAN ANDRES	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
1803111	GRUPO-Ñ	CELESTE FC	ARRIETA HERNANDEZ, ULISES FERNANDO- ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para provocar	2 PARTIDOS
2511443	GRUPO-Ñ	CLUB DEP. BOLIVAR F.C	GUTIERREZ ROMERO, JERSON DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO

ARTICULO DIEZ: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Di futbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintiun (21) dias del abril de 2022

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA
Presidente

FABIAN LOPEZ TEJEDA
secretario

agcch